



# Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa, Guatemala C.A.

Teléfonos: 7823-5083 \* 7823-5124

E-mail: munieladelanto@hotmail.com

El infrascrito Secretario Municipal del municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, **CERTIFICA:** que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas número 17, de Sesiones del Concejo Municipal, en el cual a folios del número 302 al 304, se encuentra el Acta No. 10-2021, de Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal, con fecha once de marzo de dos mil veintiuno, en donde aparece el punto acordado que copiado literalmente dice: -----

**"TERCERO:** El señor alcalde municipal presenta a los miembros del honorable Concejo, las bases que regirán cada uno de los eventos de cotización de los siguientes proyectos: 1. Mejoramiento camino rural sector La Balastrea aldea Chinamas, El Adelanto, Jutiapa; 2. Mejoramiento calle (Avenida) de casa Melvin Corado hacia Escuela de Párvulos, cabecera municipal, El Adelanto, Jutiapa. Las cuales luego de haber revisado y analizado, se constataron que reúnen las condiciones necesarias para los eventos de cotización, por lo que deben ser aprobadas para dar seguimiento a dichos proyectos. **POR TANTO:** en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 33, 35 literales a, i, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal); y el Art. 21 del Decreto No. 57-92 del Congreso de la República (Ley de Contrataciones del Estado); por unanimidad, **A C U E R D A:** **Artículo 1.** Aprobar las Bases de Cotización del proyecto: *Mejoramiento camino rural sector La Balastrea aldea Chinamas, El Adelanto, Jutiapa.* **Artículo 2.** Aprobar las Bases de Cotización del proyecto: *Mejoramiento calle (Avenida) de casa Melvin Corado hacia Escuela de Párvulos, cabecera municipal, El Adelanto, Jutiapa.* **Artículo 3.** Aprobar el formulario de cotización y demás documentos que forman parte de las presentes cotizaciones. **Artículo 4.** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente notifíquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs.) Teófilo S. Corado A. Alcalde Municipal; Edin A. Arana H. Síndico I; Pedro Sarceño S. Síndico II; Melvin Samayoa A. Concejal I; Mónica F. Ramírez B. Concejal II; Efigenio Argueta S. Concejal III; Obel Cruz G. Concejal IV. Certificó Rubén F. Nájera C. Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. -----

-----Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación confrontada de su original, en el municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, a doce días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

  
Rubén Francisco Nájera Cortés  
SECRETARIO MUNICIPAL  


  
Vo.Bo. Teófilo Simohé Corado Azmitia  
ALCALDE MUNICIPAL  
